

## DATOS PERSONALES

\* Nombre                      \* Primer apellido                      Segundo apellido

--	--	--

\*NIF/NIE/Pasaporte      Dirección de correo electrónico<sup>(1)</sup>

--	--

Dirección<sup>(2)</sup>

--

Localidad                      Provincia                      Código Postal                      País

--	--	--	--

## SOLICITUD

\*Información que solicita

--

\*A qué Organismo desea dirigir su solicitud<sup>(3)</sup>

--

## NOTIFICACIONES Y RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN (marque una opción)

- Deseo ser notificado a través del Portal de la Transparencia.  
 Deseo ser notificado por correo postal.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

Los datos personales que facilita en el procedimiento de solicitud de derecho de acceso a la información pública son tratados de acuerdo a lo dispuesto en el [Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016](#). Conforme a este reglamento, debe dar su consentimiento para que estos datos personales puedan ser utilizados por la Dirección General de Gobernanza Pública (Secretaría de Estado de Función Pública) con la finalidad de gestionar las solicitudes de acceso a la información pública de la Administración General del Estado. Sus datos personales no serán comunicados a terceros. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición dirigiéndose al responsable del tratamiento.

Antes de dar su consentimiento debe leer la [información adicional sobre protección de datos de carácter personal personales](#).

Doy mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales.

Los campos marcados con \* son obligatorios.

- (1) Indique su dirección de correo electrónico si desea ser notificado o descargar la información solicitada a través del Portal de la Transparencia.
- (2) Indique su dirección completa si desea ser notificado o recibir la información solicitada por correo postal.
- (3) Los organismos a los que puede dirigir su solicitud se encuentran relacionados en la siguiente página de INSTRUCCIONES.

## **INSTRUCCIONES PARA EL SOLICITANTE** (en el reverso del impreso)

El derecho de Acceso a la Información, regulado en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, asiste a todas las personas debidamente identificadas a obtener información pública que incluye los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de la norma indicada anteriormente y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.

Mediante la presentación de este formulario en cualquiera de los registros presenciales de la Administración General del Estado y en los previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ud. inicia el procedimiento para el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública.

La solicitud debe dirigirla al órgano administrativo o entidad que posea la información, dentro del ámbito de la Administración General del Estado:

- Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Justicia.
- Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Defensa.
- Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Interior.
- Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Fomento.
- Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
  - Unidad de Información de Transparencia de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.
- Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad – Presidencia del Gobierno.
- Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.
- Unidad de Información de Transparencia del Ministerio para la Transición Ecológica.
- Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Cultura y Deporte.
- Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Economía y Empresa.
- Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
- Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- Agencia Estatal de Protección de Datos.

También puede dirigir su solicitud de derecho de acceso a:

- Casa de su Majestad El Rey.

También puede ejercer el derecho de acceso a la información pública a través del Portal de la Transparencia (<http://transparencia.gob.es>).